

ABRIL, 2015

No. De Exp.	No. Exp. Administrativo	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
721/2014	479/2013	Amparo laboral	Marco Antonio Garcés García apoderado de la empresa Solución Total e Innovación Contable Trumbs S.A. de C.V.	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora, Actuario Notificador y su Presidente	Lidia Patricia Burrola Ocegueda	Se difiere audiencia constitucional y se señalan las Diez horas con Treinta minutos del Veintisiete de Abril de Dos Mil Quince	Se difiere audiencia y se señala nueva fecha
60/2015	445/2013	Amparo laboral	Ernesto Erick Bobadilla Caballero	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y Actuario Notificador	José Luis García Macías	Se difiere audiencia constitucional y se señalan las Diez horas con Diez minutos del Veintidós de Abril de Dos Mil Quince	Se difiere audiencia y se señala nueva fecha
222/2014	110/2005	Amparo laboral	DKR Finance, L.L.C.	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Sonora	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Rafael Gilberto Reyna Martínez y otros	Se confirma la sentencia sujeta a revisión y se informa que se sobresee en juicio de amparo, contra actos reclamados	Sobreseimiento
1179/2014	604/2008	Amparo laboral	Guadalupe Concha Cera	Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Carlos Concha Cera	Se ordena dar vista a la quejosa y tercero interesado para que dentro de diez días manifiesten lo que a su derecho convenga	Se remitió demanda de garantías, radicación, 6 constancias de notificación, dos informes justificados, certificación de hrs y días hábiles y expediente original
140/2015	593/2008	Amparo laboral	Hector Manuel Ontiveros Cháirez	Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Baja Millworks S.A. de C.V. y otros	Vista el acta de envío de expedientes referente al oficio del Veinticuatro de noviembre de 2014, mismos que fueron seleccionados a través del programa de turno aleatorio	Se turnan expedientes en modo aleatorio
630/2011	311/2010	Amparo laboral	José Adan Pineda Fregoso	Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Pinturas Pancho y otros	Se concede una ampliación improrrogable de Treinta días hábiles para el cumplimiento de la ejecutoria emitida en juicio	Se envían oficios a las autoridades correspondientes
683/2014	152/2014	Amparo laboral	Jovita Rico de la O	Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y Actuario Notificador	Ivonne Lizeth Velázquez Fierro	Se admite el recurso de revisión interpuesto contra la resolución de diecisiete de febrero de dos mil quince	Se admite Recurso de Revisión
249/2014	495/2010	Amparo laboral	Manuel Reyes Figueroa	Sexto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Empaque Monumentos S.A. de C.V. y otros	Se ordena dar vista a las partes por el término de Diez días con las constancias remitidas para estar en aptitud de alegar la falta de cumplimiento	No resuelto

No. De Exp.	No. Exp. Administrativo	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
141/2015	192/2006	Amparo laboral	Teresita Bañuelas Urueta	Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	José Gerardo León Medina	En cumplimiento a la Circular CAR O5/CCNO/2012 de fecha 23 de octubre de 2012, mediante la cual se informa que en sesión celebrada el 1 de octubre de 2012, en la que se determinó la cantidad de asuntos y fecha en la que deben enviarse, los asuntos relativos a la remesa del mes de febrero de 2015. Se procedió a la selección de los expedientes precisados en los listados de cuenta	Se recibió listado de selección de expedientes
140/2015	149/2008	Amparo laboral	Heriberto Castro Sotelo	Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Martha Carmen Celaya Romo y otros	En cumplimiento a circular de fecha Veintitrés de octubre de dos mil doce mediante la cual se informa que en sesión celebrada el uno de octubre de dos mil doce, la Comisión de Creación de Nuevos Órganos aprobó la la Consulta CAR 99/2012-V, en la que se determinó la cantidad de asuntos y fecha en la que deben enviarse los asuntos y fecha en la que deben enviarse los asuntos relativos a la remesa del mes de febrero de 2015	Se recibe informe de remesa de expedientes en revisión
75/2013	305/2008	Amparo laboral	Teresita Talavera Robles	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Bodega Aurrera y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas, informen el cumplimiento dado a la sentencia de mérito	En vías de cumplimiento
51/2015	454/2012	Amparo laboral	Solución Total e Innovación Contable Trumbs S.A. de C.V.	Juzgado Sexto de Distrito en Mexicali, Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora, Actuario Notificador y su Presidente	Alicia Witrado Varela	Se difiere audiencia constitucional y se señalan las Nueve horas con Cuarenta minutos del Seis de Mayo de Dos Mil Quince	Se difiere audiencia y se señala nueva fecha
251/2014	511/2008	Amparo laboral	Fredelberto Duarte López	Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Operadora de Servicios Mayan S.A. de C.V.	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas a partir de su notificación, informe si a la fecha recibió el mencionado oficio y anexo, ello a efecto de estar en posibilidad de archivar el presente asunto	Se envía acuse de recibido
27/2015-3	38/2014	Amparo laboral	Yesenia Noriega Blanco	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	MXGP Pro Servicios Operativos S.A. de C.V. y otros	Se informa que a la fecha ninguna de las partes interpuso recurso de revisión contra sentencia de 10 de marzo de 2015 en la que se sobreseyó en el juicio de amparo, dado que ha transcurrido en exceso para la parte quejosa dicho término, en consecuencia se declara que la misma ha causado ejecutoria	Se informa que la sentencia ha causado ejecutoria
626/2010	462/2008	Amparo laboral	Ramiro Contreras Duarte	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Servicios Técnicos del Desierto S. de R.L. de C.V.	Se le requiere a la autoridad para que informe una vez que lleve a cabo actuación o de cumplimiento al fallo protector, informe lo ocurrido y remita copia certificada de constancias correspondientes	En vías de cumplimiento
626/2010	462/2008	Amparo laboral	Ramiro Contreras Duarte	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Servicios Técnicos del Desierto S. de R.L. de C.V.	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas informen el cumplimiento que haya dado a la ejecutoria dictada en el expediente	No resuelto

No. De Exp.	No. Exp. Administrativo	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
494/2013	195/2009	Amparo laboral	Héctor Ramón Zaragoza de Cima	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Carolina Pacheco Robles	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días informen el cumplimiento dado a la ejecutoria del juicio de amparo	Se informa que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento
75/2013	305/2008	Amparo laboral	Teresita Talavera Robles	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Bodega Aurrerá y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas siguiente a la notificación, informen el cumplimiento dado a la sentencia de mérito	En vías de cumplimiento
855/2014-I	593/2008	Amparo laboral	Héctor Manuel Ontiveros Chairez	Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Baja Millworks S.A. de C.V. y otros	Se advierte que la autoridad no incurrió en exceso o defecto en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, se declara CUMPLIDA, razón por la cual se ordena el archivo del expediente como asunto concluido, una vez que cause estado	Se ha declara cumplida ejecutoria
816/2012-A	263/2008	Amparo laboral	Ana Lilia García Ames	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Yonque el Toro y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días a partir de dictado laudo correspondiente, informen si han dado cumplimiento asl fallo protector, debiendo remitir las constancias fehacientes que lo acrediten	Se envían copias certificadas en cumplimiento a requerimiento
62/2015-I	318/2013	Amparo laboral	Jesús David Santana García y Jesús Santana Barrón	Primer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Jesús Ariel Lomas Montes	Se admite demanda de amparo interpuesta contra laudo de fecha 20 de octubre de 2014	Se admite el Amparo
630/2011 recurso de reclamac. 13/2015	311/2010	Amparo laboral	José Adán Pineda Fregozo	Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Pinturas Pancho y otros	Se interpone recurso de reclamación por el Lic. Aarón Iván Flores Álvarez, Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora, contra auto de fecha 7 de abril de 2015	Se admite recurso de reclamación
302/2015	604/2008	Amparo laboral	Guadalupe Concha Cera	Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Carlos Concha Cera	Se admite la demanda promovida por el quejoso, ordenándose anexar expediente laboral 604/2008	Se admite el Amparo
60/2015	445/2013	Amparo laboral	Ernesto Erick Bobadilla Caballero	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y Actuario Notificador	José Luis García Macías	Se difiere audiencia y se señalan las Diez horas con Cincuenta minutos del Veintidós de Mayo de Dos Mil Quince	Se difiere audiencia y se señala nueva fecha

No. De Exp.	No. Exp. Administrativo	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
373/2011-3	350/2009	Amparo laboral	Filiberto Martínez Armenta	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Wayne Howard y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas, se sirva informar el cumplimiento dado a la ejecutoria de amparo o el acto que haya realizado para tal efecto	En vías de cumplimiento
772/2012	71/2010	Amparo laboral	Calletano Sánchez Cortez	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Bar "Dos Amigos", S.A. de C.V. y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas siguientes a su notificación, informen el cumplimiento dado a la sentencia de mérito	En vías de cumplimiento
685/2012-3	32/2010	Amparo laboral	Isela López Ontiveros representante de Elvia Nidia Garibaldi Valdez y otros	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF)	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días den el debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito y anexar la documentación correspondiente	Se envía informe de actuación
74/2013-III	218/2011	Amparo laboral	Imelda Flores Cañez	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Patricia Álvarez Marín y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días a partir de que reciba el oficio en el que se le solicita dé el debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito a fin de que resuelva el trámite de incidente de inejecución de sentencia	Se advierte que se ha dado seguimiento al procedimiento laboral
721/2014	479/2013	Amparo laboral	Marco Antonio Garcés García, apoderado legal de Solución Total e Innovación Contable Trumbs S.A. de C.V.	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste de Sonora, Actuario Notificador y su Presidente	Lidia Patricia Burrola Ocegueda	Se difiere audiencia y se señalan las Diez horas con Treinta minutos del Veintiséis de Mayo de Dos Mil Quince	Se difiere audiencia y se señala nueva fecha